



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS ARGOS DEL AGUA,
AGUAS RESIDUALES Y DE AGUA RECICLADA**

La Ciudad de Escondido (Ciudad) llevará a cabo una audiencia pública el miércoles 18 de octubre de 2023 a las 5 p.m., en 201 North Broadway, Escondido, California, en la Sala del Concejo Municipal para considerar la adopción de cambios en las tarifas de agua, de aguas residuales y de agua reciclada. El Concejo también considerará todas las protestas escritas a estos cambios. Se pueden encontrar más detalles sobre el proceso de protesta al final de este aviso.

Durante la audiencia, se propondrán aumentos anuales en los ingresos para el agua y aguas residuales. Los aumentos propuestos en los ingresos para agua serán del 8.5 % el 1 de enero de 2024, seguidos por cuatro aumentos anuales del 9 % el 1 de julio de cada año desde 2024 hasta 2027. Aumentos propuestos en los ingresos para aguas residuales y aumentos en los ingresos para agua reciclada serán del 9 % el 1 de enero de 2024, seguido de tres aumentos anuales del 7 % el 1 de julio de cada año desde 2024 hasta 2026, y del 5 % el 1 de julio de 2027. Además, se propondrán cambios en los métodos para calcular las tarifas para alinear mejor las tarifas con el costo de proporcionar servicio a varias clases de clientes de acuerdo con la Proposición 218 de California. Las tarifas presentadas aquí son las tarifas máximas de ingresos que el Concejo Municipal puede considerar. El Concejo Municipal también puede optar para que las tasas de ingresos entren en vigencia en una fecha posterior.

Antecedentes e Información General

La Ciudad evalúa periódicamente sus tarifas de agua, aguas residuales y agua reciclada para garantizar que sus ingresos sean suficientes para honrar su compromiso con la planificación a largo plazo y la inversión en infraestructura adecuada. Esta evaluación considera muchos factores que impactan el costo de proporcionar servicios de agua y alcantarillado. Entre estos factores se encuentran: el costo del agua importada; requisitos para mantener ingresos suficientes para cubrir los costos del servicio de la deuda de agua y aguas residuales de la Ciudad; el costo de las operaciones, incluidos los costos de empleados y materiales; el costo de futuros proyectos para mantener la confiabilidad del servicio; y el costo del mantenimiento y reemplazo planificado de la infraestructura. El Estudio de Tarifas de la Ciudad es el producto de esta evaluación y guía el establecimiento de tarifas específicas para cada clase de cliente.

Los cambios propuestos a las tarifas de agua en este aviso se aplican a todos los clientes que reciben el servicio de agua potable y reciclada de la Ciudad de Escondido. Estos cambios propuestos en las tarifas de agua no afectarán a los clientes que reciben el servicio de agua potable y reciclada del Distrito Municipal de Agua de Rincón del Diablo. Los cambios propuestos en las tarifas a las aguas residuales en este aviso se aplican a todos los clientes atendidos por el sistema municipal de aguas residuales de la Ciudad de Escondido.

Aumentos de tarifas: Un Medio para Aumentar los Ingresos

Los términos "Aumento de tarifas" y "Aumento de ingresos" se utilizan a lo largo de este aviso. Si bien estos términos pueden parecer intercambiables, son diferentes en el sentido de que muchos escenarios posibles de aumento de tarifas generarán el mismo aumento de ingresos. Por ejemplo, para lograr un aumento de ingresos del 9.0%, el Concejo Municipal podría optar por aumentar todas las tarifas en un 9.0%. Sin embargo, se podría lograr el mismo aumento de ingresos aumentando los cargos mensuales fijos en menos del 9.0 % y aumentando los cargos volumétricos variables (basados en la cantidad de agua entregada al cliente) en más del 9.0 %. Cualquier aumento en las tarifas debe ser consistente con los principios de costo de servicio de la Proposición 218.

En la audiencia del 18 de octubre, el personal del Departamento de Servicios Públicos presentará propuestas al Concejo Municipal para que cinco aumentos de tarifas entren en vigencia a partir del 2024. Si el Concejo Municipal aprueba cualquier aumento, los aumentos de tarifas específicos se determinarán en la audiencia. El personal presentará varias opciones al Concejo Municipal con respecto a los aumentos de tarifas. A su discreción, el Concejo

Municipal puede optar por promulgar aumentos menores o mayores que los recomendados por el personal. El Concejo Municipal también puede optar por no promulgar aumento alguno. **En ningún caso el Concejo Municipal decretará tarifas superiores a las detalladas en las tablas de las páginas siguientes.**

Un Departamento, Dos Fondos Financieros - Los Fondos del Agua y Aguas Residuales

Los servicios proporcionados por la Ciudad se financian con el dinero recaudado de los contribuyentes por esos servicios. El Departamento de Servicios Públicos de Escondido (Agua y Aguas Residuales) no recibe fondos de los impuestos sobre la propiedad y las ventas. Según la ley de California, el dinero recaudado de los contribuyentes de las aguas residuales solo se puede usar para financiar los servicios de aguas residuales, y el dinero recaudado de los contribuyentes del agua se puede usar solo para financiar los servicios de agua. La transferencia de dinero entre estos fondos está prohibida, excepto como pago por los servicios prestados (por ejemplo, servicio de agua potable en una planta de tratamiento de aguas residuales o como parte de un préstamo que se pagará con intereses a lo largo del tiempo). Asimismo, el dinero del Fondo de Servicios Públicos no se puede utilizar para financiar actividades del Fondo General, excepto como pago por los servicios prestados. La mayoría de los clientes de servicios públicos de la ciudad de Escondido reciben servicios de agua y aguas residuales de la ciudad y, por lo tanto, tienen partidas separadas en sus facturas para esos servicios. Sin embargo, algunos clientes reciben solo el servicio de agua de la Ciudad (por ejemplo, aquellos que usan sistemas sépticos), y algunos clientes reciben solo el servicio de aguas residuales de la Ciudad (por ejemplo, aquellos que reciben su servicio de agua del Distrito Municipal de Agua de Rincón del Diablo). Por estas razones, es importante considerar los aumentos de tasas por separado y sus beneficios e impactos para cada Fondo.

Tarifas de Agua

La Ciudad aumentó las tarifas de agua anualmente entre 2017 y 2021; no se promulgaron aumentos en 2022 o 2023. Los aumentos de tarifas en los años 2017 a 2021 aumentaron los ingresos en un 5.5% cada año. Los aumentos de tarifas anteriores fueron necesarios en gran parte para garantizar que el Fondo de Agua tuviera suficientes ingresos para cumplir con sus obligaciones de servicio de la deuda, para financiar su Programa de Mejoras de Capital y para pagar los grandes aumentos en el costo del agua importada. **Para 2024 hasta 2027, se propondrán los siguientes aumentos de ingresos para el Fondo de Agua: 8.5 % el 1 de enero de 2024, seguido de cuatro aumentos anuales del 9 % el 1 de julio de cada año desde 2024 hasta 2027.** Más información sobre el razonamiento detrás de estos aumentos se pueden encontrar en la página 4 bajo Razones para los aumentos de tarifas propuestas.

Tarifas de Aguas Residuales

La Ciudad aumentó las tarifas de aguas residuales anualmente entre 2017 y 2021; no se promulgaron aumentos en 2022 o 2023. Los aumentos de tarifas en los años 2017 a 2021 aumentaron los ingresos en un 5.5% cada año. Los aumentos de tarifas anteriores fueron necesarios principalmente para asegurar que el Fondo de Aguas Residuales tuviera suficientes ingresos para cumplir con sus obligaciones de servicio de la deuda, para financiar su Programa de Mejoras de Capital y para cubrir los aumentos anticipados en los costos de transporte de productos químicos y los sedimentos. **Para 2024 hasta 2027, se propondrán los siguientes aumentos de ingresos para el Fondo de Aguas Residuales: 9 % el 1 de enero de 2024, seguido de tres aumentos anuales del 7 % el 1 de julio de cada año desde 2024 hasta 2026, y 5 % el 1 de julio de 2027.** Puede encontrar más información sobre el razonamiento detrás de estos aumentos en la página 4 bajo Razones para los aumentos de tarifas propuestas.

Tarifas de Agua Reciclada

Actualmente, las tarifas por volumen de agua reciclada representan aproximadamente el 51 % de las tarifas más bajas de agua potable que se cobran a los clientes residenciales unifamiliares. Hace más de una década, el Departamento de Servicios Públicos se embarcó en un ambicioso Programa de Reutilización de Agua Potable y Reciclada y actualmente está construyendo y expandiendo el sistema de distribución de agua reciclada al área este de Escondido. Las ventas proyectadas de agua reciclada aumentarán significativamente a medida que el sistema de agua reciclada conecte a nuevos clientes, y la mayoría de las nuevas entregas de agua reciclada se destinarán a clientes agrícolas comerciales. Existen dos tarifas de Agua Reciclada distintas: una destinada a usos industriales y

riego general, y otra destinada al riego de terrenos agrícolas. El suministro para riego agrícola está en desarrollo y debería estar disponible para la primavera de 2024. El costo del servicio para el suministro de riego agrícola depende de dos factores principales: (1) la necesidad de un suministro de agua local nuevo y confiable; y (2) la necesidad de descargar menos aguas residuales tratadas de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad al océano debido a limitaciones de capacidad en el emisario de aguas residuales tratadas. Por lo tanto, el costo de la expansión podría ser asumido por dos grupos de contribuyentes: los nuevos clientes de agua reciclada y los clientes de aguas residuales. Los contribuyentes de aguas residuales se beneficiarán de la expansión del agua reciclada porque la expansión les permitirá evitar el costo de ampliar la capacidad en la tubería del desagüe de la Ciudad. Se prevé que el costo de esta expansión supere los mil millones de dólares, sin incluir los costos de mitigación ambiental, y no generará ingresos futuros. En contraste, se proyecta que la construcción de la expansión del agua reciclada cueste alrededor de \$ 280 millones (con las fases de construcción actuales costando más de \$ 100 millones) y generará ingresos a través de las ventas de agua reciclada y disminuirá la necesidad de agua importada.

Tarifas Específicas del Agua y Costos de Traspaso

Aumentos de la Tarifa Volumétrica (Uso del Agua) para el Agua Importada

Históricamente, la Ciudad compra alrededor del 75% de su agua de la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (SDCWA). SDCWA compra gran parte de su suministro de agua del Distrito del Agua Metropolitana (MWD). MWD importa agua de dos fuentes: el río Colorado a través del acueducto del río Colorado y el norte de California a través del acueducto de California. A pesar de las lluvias más intensas de lo habitual a principios de 2023, las lluvias han estado muy por debajo del promedio durante más de una década. Los proyectos destinados a asegurar aún más nuestro suministro de agua, por ejemplo, a través de almacenamiento adicional, más reciclaje y desarrollo del suministro local, serán beneficiosos a largo plazo, pero también ejercerán una presión al alza sobre las tarifas del agua.

Distrito Metropolitano de Agua – Cargo por Disposición para Servir (RTS)

El cargo de disponibilidad para servir del MWD disminuyó en 2021 y aumentó en 2022 y 2023. Este cargo incluye un "recargo delta" para cubrir los costos de obtención de agua perdida debido a restricciones ambientales en el delta del río Sacramento. Desde 2009, la Ciudad de Escondido ha pasado por cambios en el cargo de Preparación para Servir. En la audiencia de tarifas, el Concejo Municipal considerará extender este traspaso por cinco años más, haciendo posibles los aumentos de este cargo hasta 2028. Los cambios anuales entran en vigencia el 1 de julio de cada año.

Autoridad del Agua del Condado de San Diego (SDCWA) – Cargos Fijos

Los cargos fijos de SDCWA constan de lo siguiente: capacidad de MWD, confiabilidad del suministro, servicio al cliente, almacenamiento de emergencia y cargo de acceso a la infraestructura. Desde 2009, la Ciudad de Escondido ha experimentado aumentos en todos estos cargos y han sido traspasados al cliente. En la audiencia de tarifas, el Consejo considerará la transferencia de los cargos durante 5 años adicionales, haciendo posibles aumentos a estos cargos hasta 2028. Los cargos de transferencia se aplican a cada cuenta según el tamaño del medidor. Los cambios anuales entran en vigor el 1 de enero de cada año.

Aumento del Costo de las Compras de Agua de SDCWA

El personal propondrá un aumento de la tasa de traspaso para cubrir el mayor costo del agua importada. En los últimos cinco años, los costos del agua importada han aumentado de \$909 por pie por acre a \$1,085 por pie por acre (un pie por acre equivale aproximadamente a 326 mil galones). El personal de servicios públicos propondrá que cualquier aumento futuro de la tarifa de agua importada de SDCWA se transfiera automáticamente a los clientes cuando la nueva tarifa de SDCWA entre en vigencia y con un aviso público de al menos 30 días. Este nuevo aumento de traspaso automático propuesto sería efectivo por un período de cinco años, momento en el cual terminaría a menos que el Concejo Municipal lo renueve. La SDCWA puede aumentar tanto los costos fijos (por ejemplo, el cargo de acceso a la infraestructura y los cargos de suministro, que se basan en un cargo por metro) como los cargos volumétricos. El personal recomendará la continuación de la política para traspasar los aumentos en todos los cargos fijos y recomendará el traspaso de los aumentos en las tarifas volumétricas cobradas por la SDCWA. No se conoce la

cantidad exacta de traspaso futuro de los aumentos de tarifas para los cargos porque estas tarifas deben determinarse después de que entren en vigencia los futuros aumentos de tarifas de SDCWA.

Razones para los Aumentos de Tarifas Propuestas

Muchos factores impulsan los aumentos en las tarifas de los servicios públicos. Los aumentos de tarifas propuestos durante los próximos cinco años proporcionarán los fondos necesarios para:

FONDO DEL AGUA

- El aumento del volumen de agua importada comprada a proveedores mayoristas (más galones importados debido a la fluctuación del suministro local);
- Continuar construyendo reservas del Programa de Mejoras de Capital (CIP) para financiar futuros proyectos de reemplazo de los tanques de agua, reemplazo de líneas de agua y rehabilitación de plantas de tratamiento de agua;
- Construir una nueva represa en el lago Wohlford para reemplazar la represa existente;
- Construir una conexión de agua tratada al sistema del Distrito Municipal de Agua de Rincón del Diablo, lo que permitirá a Escondido diversificar sus fuentes de suministro de agua;
- Continuar el programa de reparación y reemplazo de tuberías principales de agua en riesgo en toda la Ciudad;
- Cubrir los crecientes costos de productos químicos, equipos de reemplazo y materiales utilizados para el tratamiento del agua potable.

FONDO DE AGUAS RESIDUALES

- Continuar construyendo reservas CIP para financiar el reemplazo de la estación de bombeo de alcantarillado, el reemplazo del sistema terciario y digestor de la Instalación de recuperación de Hale Avenue (HARRF, Hale Avenue Resource and Recovery Facility), y los proyectos de extensión de la tubería del sistema de filtración por membrana de ósmosis inversa (MFRO);
- Construir procesos de tratamiento adicionales en la planta de recuperación de recursos (HARRF), incluida una nueva capacidad de tratamiento secundario, tratamiento de desinfección, reemplazo del digestor de residuos y expansión del almacenamiento de agua en el sitio;
- Construir mejoras en la estación de bombeo de agua reciclada y proyectos de expansión de distribución de agua reciclada, incluidas varias millas de tuberías principales de distribución adicionales;
- Continuar con el programa de reparación y reemplazo de tuberías de recolección de aguas residuales en riesgo; reemplazar las tuberías para abordar los problemas de capacidad identificados en el Plan Maestro de Aguas Residuales; y reemplazar el equipo antiguo de laboratorio y planta;
- Cubrir los costos crecientes de productos químicos, equipos de reemplazo y materiales utilizados para el tratamiento y transporte de aguas residuales.

Estas actividades e inversiones están diseñadas para aumentar la confiabilidad de los servicios de agua y aguas residuales, cumplir y superar los estándares y objetivos de salud pública, abordar nuevas regulaciones y mejorar aún más la salud financiera.

Propuesta del Aumento de Tarifas

Para alinear mejor las tarifas con el costo de brindar servicio a varias clases de clientes de acuerdo con la Proposición 218 de California, todas las tarifas propuestas a partir del 1 de enero de 2024 incluyen el ajuste del costo del servicio. Las tarifas en las siguientes tablas representan las opciones máximas de aumento de tarifas que se presentarán al Concejo Municipal para su consideración. El Concejo puede, a su discreción, desarrollar otras opciones para las tarifas de agua y aguas residuales en la audiencia. En ningún caso se adoptarán tarifas superiores a las tarifas propuestas que se muestran en las páginas siguientes.

Además de las tarifas propuestas enumeradas en las siguientes páginas, los ajustes de traspaso automático descritos anteriormente se aplicarán si el Concejo los aprueba. Si SDCWA aumenta la tarifa que cobra por las importaciones de agua a Escondido, el cargo de traspaso adicional aumentaría aún más las tarifas por encima de las tarifas aprobadas

por el Concejo Municipal. Los cargos de traspaso, si es necesario, se aplicarán de conformidad con la Sección del Código de Gobierno 53756, y se notificará a los clientes por lo menos 30 días antes de que entre en vigencia cualquier aumento de la tasa de traspaso.

Tarifas Volumétricas Propuestas para Agua Potable (tarifa por 1,000 galones)

	Nivel Actual	Nuevo Nivel	Tarifa Actual	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
	1,000 gal							
Residencial Unifamiliar								
Nivel 1	0 - 7	0 - 7	\$7.61	\$9.03	\$9.85	\$10.74	\$11.71	\$12.77
Nivel 2	7 - 15	7 - 14	\$9.87	\$9.76	\$10.64	\$11.60	\$12.65	\$13.79
Nivel 3	15 +	>14	\$11.22	\$10.40	\$11.34	\$12.37	\$13.49	\$14.71
Uso Residencial/ Agrícola								
Nivel 1	0 - 7	0 - 7	\$7.44	\$9.03	\$9.85	\$10.74	\$11.71	\$12.77
Nivel 2	7 +	>7	\$10.11	\$9.92	\$10.82	\$11.80	\$12.87	\$14.03
Residencial Multifamiliar								
Nivel 1	0 - 5	0 - 5	\$7.52	\$9.22	\$10.05	\$10.96	\$11.95	\$13.03
Nivel 2	5 - 7	>5	\$9.48	\$9.78	\$10.67	\$11.64	\$12.69	\$13.84
Nivel 3	7 +	eliminado	\$10.50	--	--	--	--	--
Comercial, Industrial y Escuelas			\$9.24	\$9.47	\$10.33	\$9.47	\$10.33	\$11.26
Riego y Zona de Mantenimiento (LMD)			\$9.73	\$9.85	\$10.74	\$9.85	\$10.74	\$11.71
Parque Safari			\$10.00	\$9.48	\$10.34	\$9.48	\$10.34	\$11.28
Especial Sin Filtrar			\$8.18	\$8.25	\$9.00	\$8.25	\$9.00	\$9.81
Uso Agrícola (PSAWR) Nivel 1		0 -17	\$5.58	\$7.58	\$7.58	\$8.27	\$9.02	\$9.84
Uso Agrícola (PSAWR) Nivel 2		> 17	\$5.58	\$6.87	\$6.87	\$7.49	\$8.17	\$8.91

Cargo Mensual Propuesto - Servicio de Disponibilidad de Agua

Tamaño del medidor	Tarifa Actual	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
5/8" and 3/4"	\$47.34	\$52.53	\$57.26	\$62.42	\$68.04	\$74.17
1"	\$74.37	\$77.72	\$84.72	\$92.35	\$100.67	\$109.74
1 1/2"	\$140.86	\$140.67	\$153.34	\$167.15	\$182.20	\$198.60
2"	\$224.05	\$253.98	\$276.84	\$301.76	\$328.92	\$358.53
3"	\$472.22	\$562.43	\$613.05	\$668.23	\$728.38	\$793.94
4"	\$839.41	\$959.01	\$1,045.33	\$1,139.41	\$1,241.96	\$1,353.74
6"	\$1,818.72	\$2,029.17	\$2,211.80	\$2,410.87	\$2,627.85	\$2,864.36
8"	\$3,116.54	\$3,539.97	\$3,858.57	\$4,205.85	\$4,584.38	\$4,996.98
3/4" x 3"	\$502.37	\$562.43	\$613.05	\$668.23	\$728.38	\$793.94
1" x 4"	\$875.60	\$959.01	\$1,045.33	\$1,139.41	\$1,241.96	\$1,353.74
1 1/2" x 6"	\$1,907.51	\$2,029.17	\$2,211.80	\$2,410.87	\$2,627.85	\$2,864.36
3/4" x 3" x 6"	\$1,920.95	\$2,029.17	\$2,211.80	\$2,410.87	\$2,627.85	\$2,864.36
1" x 4" x 8"	\$3,257.13	\$3,539.97	\$3,858.57	\$4,205.85	\$4,584.38	\$4,996.98
2" x 6"	\$1,913.42	\$2,029.17	\$2,211.80	\$2,410.87	\$2,627.85	\$2,864.36
2" x 8"	\$3,231.81	\$3,539.97	\$3,858.57	\$4,205.85	\$4,584.38	\$4,996.98
Control del Detector	\$67.01	\$47.61	\$51.90	\$56.58	\$61.68	\$67.24

Tarifas Mensuales Propuestas de Aguas Residuales – Residencial

Tipo de Cliente	Unidad	Tarifa Actual	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
FIJO MENSUAL (TODAS LAS CLASES)	\$/mensual por unidad	\$25.90 (Fijo)	\$6.73	\$7.21	\$7.72	\$8.27	\$8.69
Residencial Unifamiliar	\$/1,000 galón	\$5.14	\$8.95	\$9.58	\$10.26	\$10.98	\$11.53
Residencial Multifamiliar	\$/1,000 galón	\$4.20	\$8.95	\$9.58	\$10.26	\$10.98	\$11.53
Viviendas Móviles	\$/1,000 galón	\$2.58	\$8.95	\$9.58	\$10.26	\$10.98	\$11.53

Tarifas Mensuales Propuestas de Aguas Residuales – Comercial / Industrial

Los cargos comerciales e industriales propuestos se han modificado para incluir un cargo fijo y un cargo variable basado en el consumo de agua y en el volumen de flujo de las aguas residuales que generan. Los parámetros utilizados para establecer la línea divisoria entre Bajo, Medio y Alto se basan en datos históricos y características de fuerza de usuarios comerciales. La fuerza baja se considera fuerza normal de descarga, y la fuerza alta tiene una descarga de alta resistencia. La fuerza media es el punto medio de los dos. La siguiente tabla muestra los niveles de fortaleza de la clase de cliente: bajo, medio y alto.

Tipo de Cliente	Unidad	Tarifa Actual	Categoría Propuesta	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
FIJO MENSUAL (TODAS LAS CLASES)	\$/mensual por unidad	\$25.90		\$6.73	\$7.21	\$7.72	\$8.27	\$8.69
Lavado de Automóviles Hotel/Motel sin Restaurante Taller de Reparaciones/Estación de Servicio Lavandería Regular Hospital Otros Comerciales	\$/1,000 galón	\$7.58 \$9.04 \$7.96 \$8.11 \$8.71 \$9.21	Bajo	\$7.55	\$8.08	\$8.65	\$9.26	\$9.73
Hotel/Motel con Servicio de Restaurante Lavandería Comercial Industrial	\$/1,000 galón	\$13.08 \$9.22 \$12.31	Medio	\$13.24	\$14.17	\$15.17	\$16.24	\$17.06
Tienda de Comestibles con Departamento de Carnes Restaurante	\$/1,000 galón	\$15.24 \$15.04	Alto	\$18.92	\$20.25	\$21.67	\$23.19	\$24.35
Descargas a Línea de Salmuera	\$/1,000 galón	\$0.85		\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85

Tasas Mensuales Propuestas de Aguas Residuales: Basadas en la Fuerza/Calculadas

Tipo de Cliente	Unidad	Tarifa Actual Por Unidad	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
Uso de Alta Resistencia	\$/1,000 gal.	\$6.90	\$22.47	\$24.05	\$25.74	\$27.55	\$28.93
BOD – Demanda Biológica de oxígeno	\$/lb.	\$0.67	\$1.16	\$1.24	\$1.33	\$1.43	\$1.51
TSS – Sólidos Suspendidos Totales	\$/lb.	\$0.63	\$1.16	\$1.25	\$1.34	\$1.44	\$1.52

Tarifas Mensuales Propuestas de Aguas Residuales – Escuelas / Iglesias

Tipo de Cliente	Unidad	Tarifa Actual por Unidad	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
Escuelas Preparatorias (Bachillerato)	Por Estudiante por Año	\$35.89	\$26.28	\$28.20	\$30.24	\$32.40	\$34.08
Escuelas Primarias y Secundarias	Por Estudiante por Año	\$23.92	\$13.20	\$14.16	\$15.24	\$16.32	\$17.16
Iglesias	por 100 asientos /mes.	\$49.84	\$35.00	\$38.00	\$41.00	\$44.00	\$47.00

Tasas Volumétricas Propuestas para Agua Reciclada

El cargo mensual por servicio de agua reciclada es igual al cargo mensual por servicio de agua potable. Las tarifas volumétricas a continuación reflejan las tarifas máximas que el Concejo Municipal puede aprobar en la audiencia.

	Tarifa Actual	Enero 1, 2024	Julio 1, 2024	Julio 1, 2025	Julio 1, 2026	Julio 1, 2027
Tasa Volumétrica de Agua Reciclada (\$/1,000 gal)	\$3.85	\$5.91	\$6.30	\$6.71	\$7.14	\$7.43

Cómo Protestar las Tarifas y los Cargos Propuestos

La Ciudad de Escondido llevará a cabo una audiencia pública el **miércoles 18 de octubre de 2023 a las 5 p.m.** en 201 North Broadway, Escondido, California 92025, en las Cámaras del Concejo Municipal para considerar la adopción de cambios en las tarifas de agua, aguas residuales y agua reciclada, y para considerar todas las protestas por escrito. Los miembros del público son bienvenidos a asistir y hablar en la Audiencia Pública. Los comentarios orales en la Audiencia Pública no calificarán como protestas escritas.

Las protestas por escrito pueden presentarse en persona o por correo a la Ciudad de Escondido, Oficina del Secretario Municipal, 201 North Broadway, Escondido, CA 92025, **antes de las 5:30 p. m. el martes 17 de octubre de 2023, o puede presentarse en persona antes de la audiencia pública el 18 de octubre de 2023.** Todas las protestas por escrito deben incluir 1) el nombre completo impreso y la firma original del propietario o inquilino que presenta la protesta; 2) la dirección postal y/o el Número de Parcela del Tasador de la parcela; y 3) indicar específicamente cual tarifa está protestando.

Solo se permite una protesta por escrito por parcela identificada. Las protestas enviadas por correo electrónico, fax u otros medios electrónicos no califican y no serán aceptadas.

En el momento de la audiencia pública, el Concejo Municipal recibirá una tabulación final de todas las protestas escritas recibidas por el Secretario Municipal. Luego, el Concejo considerará cuidadosamente la opinión del público. El Concejo Municipal puede aprobar aumentos de tarifas y futuros ajustes de traspaso al menos que la mayoría de los clientes presenten protestas por escrito. De acuerdo con la Sección 53759 del Código de Gobierno, existe un plazo de prescripción de 120 días para cualquier acción o procedimiento judicial que impugne cualquier tarifa o cargo nuevo, aumentado o ampliado por agua o aguas residuales.



City of Escondido
201 North Broadway
Escondido, CA 92025

INFORMACIÓN IMPORTANTE ADJUNTA SOBRE TARIFAS DE AGUA, AGUAS RESIDUALES, Y DE AGUA RECICLADA